

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobadas definitivamente las subvenciones concedidas a asociaciones y agrupaciones juveniles para 2014, por decreto 694/2014, de 8 de julio, del presidente del Patronato Sociocultural, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 de la ordenanza municipal reguladora de las subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del Ayuntamiento de Alcobendas y una vez finalizado el procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones y agrupaciones juveniles para 2014 concedidas por el Patronato Sociocultural del Ayuntamiento de Alcobendas, se hace pública la relación de beneficiarios.

Asociación juvenil	C.I.F.	Propuesta subvención concesión
Alebrije	G-86514130	1.192,25 €
El Sótano de Belphegor	G-86114048	433,38 €
Ancestros de los Magos Grises (Amg)	G-82213943	1.449,55 €
Fun Funk	G-84641505	1.523,75 €
Generación Espontánea	G-84795186	1.694,67 €
Smicie Volanti	G-86662905	1.300,00 €
Lunaria	G-82191438	1.004,35 €
Mayus Atacados	G-85761971	600,00 €
Sílbame	G-86549854	1.147,45 €
Pipa	G-83500744	1.468,10 €
Roquenublo	G-82323833	1.539,65 €
Whatever	G-86650066	259,81 €
Yambo	G-83337501	1.166,00 €
Waslala	G-83181370	1.470,00 €

Alcobendas, a 10 de julio de 2014.—El presidente del Patronato Sociocultural, Luis Miguel Torres Hernández.

(02/4.681/14)

